



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



191

Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESOLUCIÓN N°132

(Diciembre 06 de 2017)

COMISIÓN PRIMERA

“POR EL CUAL SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES AL ALCALDE DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, PARA EJERCER, PRO TEMPORE, PRECISAS FUNCIONES DE LAS QUE CORRESPONDEN AL CONCEJO MUNICIPAL”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

CONSIDERANDO:

- A.- Que en secretaría general se radicó el PROYECTO DE ACUERDO N° 043 DEL 06 DE DICIEMBRE 2017 “POR EL CUAL SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES AL ALCALDE DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, PARA EJERCER, PRO TEMPORE, PRECISAS FUNCIONES DE LAS QUE CORRESPONDEN AL CONCEJO MUNICIPAL”
- B.- Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la Comisión Permanente que le corresponda el estudio del Proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el Ponente respectivo para primero y segundo debate.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Trasládase a la Comisión Primera (1ª) el Proyecto de Acuerdo n° 043 del 06 de diciembre 2017 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Desígnese como Ponente del Proyecto de Acuerdo a que hace referencia el Artículo Primero (1º) de la presente Resolución para primero y segundo debate, al Honorable concejal **MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO** integrante de la comisión primera (1ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el Reglamento Interno del Concejo.

ARTÍCULO TERCERO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



192

Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).



MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
Presidente

REMISIÓN:

Hoy seis (06) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), notifico personalmente el contenido de la presente Resolución al Honorable Concejal **MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO** Ponente del PROYECTO DE ACUERDO N° 043 DEL 06 DE DICIEMBRE 2017 "POR EL CUAL SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES AL ALCALDE DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, PARA EJERCER, PRO TEMPORE, PRECISAS FUNCIONES DE LAS QUE CORRESPONDEN AL CONCEJO MUNICIPAL"

NOTIFICADO



MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO
Concejal Ponente